COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de junio de 2017

ORDEN PARTICULAR Nº 422

VISTO: La Nota Nº 265 de fecha 28 de junio de 2017, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización de la Licitación Por Concurso de Oferta FAP Nº 18/2017, en el rubro 540 Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina, conforme al Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Por Licitación Por Concurso de Oferta FAP N° 18/2017, en el rubro 540 "Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina.

2°. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA